



## Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la siguiente plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
<b>Maestro Generalista Cualificación Profesional</b>  (Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional: Ayudante de Cocina )  Personal Laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 17, tiempo parcial	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1.- Titulación: Diplomado, Licenciado Universitario o equivalente.</p> <p>2.- Declaración carecer antecedentes penales por delitos sexuales</p> <p>3.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo</p> <p><u>Documentación a presentar además de la acreditativa de los requisitos:</u></p> <p>1.- D.N.I.</p> <p>2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.</p>	<p>Se publicará el 29 de agosto de 2018</p> <p><u>Plazo para subsanar:</u> del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2018</p>	<p>Se publicará el 17 de septiembre de 2018</p>	<p>Consistirá en desarrollar durante un tiempo máximo de 60 minutos uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones y el temario del <b>Anexo II</b>, que deberán ser leídos ante el Tribunal por los aspirantes. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre el contenido de los mismos.</p>	<p>La selección se realizará el día <b>26 de septiembre de 2018</b> a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **1 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2018** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



## Ayuntamiento de Fraga

---

### **Bolsa de Trabajo de Maestro Generalista Cualificación Profesional**

#### **ANEXO I**

#### **Fase de oposición.-**

En relación con la Bolsa de Trabajo de **Maestro Generalista Cualificación Profesional**, cuya prueba práctica tendrá lugar **el día 26 de septiembre de 2018**, se especifica que la **fase de oposición** consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, de uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo y con las funciones propias de **Maestro Generalista Cualificación Profesional**.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso, en su caso, de calculadora y de los textos legales de que vengán provistos, no admitiéndose libros de casos prácticos, formularios y apuntes personales.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose la capacidad de análisis y la explicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución del supuesto o supuestos prácticos planteados. Finalizada la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con el/los supuesto/os práctico/os desarrollado/os, por un periodo de 15 minutos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



## Ayuntamiento de Fraga

---

### Bolsa de Trabajo de Maestro Generalista Cualificación Profesional

#### ANEXO II

#### PROGRAMA.-

TEMA 1. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

TEMA 2. El municipio. Concepto. Elementos. Organización municipal. Competencias.

TEMA 3. Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Contenido del presupuesto general. Formación y aprobación.

TEMA 4. Las fases del procedimiento administrativo en relación al Programa de Cualificación inicial: Iniciación, ordenación, instrucción. Finalización y ejecución. Dimensión temporal del procedimiento: Términos y plazos. Cómputo de plazos.

TEMA 5. Gestión de Formación en Centros de Trabajo en Formación Profesional. Trámites FCT.

TEMA 6. Programas de Cualificación Inicial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Objetivos, modalidades, estructura y duración.

TEMA 7. Contenido de los módulos formativos generales. Módulo formativo: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL: Competencia social y habilidades para la vida. Los valores democráticos en nuestra sociedad. Nuestro entorno: cultura, sociedad y recursos de la comunidad. Mundo físico y educación medioambiental. Educación para la salud individual y colectiva. El proyecto personal de vida.

TEMA 8. Contenido de los módulos formativos generales. Módulo formativo: APRENDIZAJES INSTRUMENTALES: Resolución de problemas mediante operaciones básicas. Resolución de ecuaciones sencillas. Realización de medidas en figuras geométricas. Interpretación de gráficos.

TEMA 9. Contenido de los módulos formativos generales. Módulo formativo: LENGUA: Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana. Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana.

TEMA 10. Contenido de los módulos formativos generales. Módulo formativo: PREVENCIÓN Y FORMACIÓN LABORAL: Habilidades sociolaborales. Derechos y deberes de los trabajadores. Seguridad y salud laboral. Iniciativa emprendedora y orientación profesional.

TEMA 11. Acción tutorial en los Programas de Cualificación Inicial. Planificación y recursos. Apoyo en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

TEMA 12. Dinamización del Programa: movilidad e integración con el entorno.

TEMA 13. Coordinación de las labores entre docentes en los Programas de Cualificación Inicial. Aprendizaje basado en proyectos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán